



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 44

Jueves 28 de Noviembre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 38

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, San Luis Río Colorado, Sonora, convocatoria para remate de primera almoneda, expediente 2381/1993, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Alejandro Vargas Galindo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco del Atlántico, S.A., en contra de Antonio Ibarra Arias, María Máxima Ceballos de Ibarra, Nazario Ibarra Cruz, Paola Arias Tovar de Ibarra, Alicia Salgado viuda de Ibarra y Adrián Carlos Ibarra Salgado, el juez señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veinticinco, para la audiencia de remate en primera almoneda de los inmuebles identificados como:

1.- Predio urbano lote 11, manzana 540, superficie de 450.00 metros cuadrados, colinda al Norte en 10.00 metros con avenida Jalisco, al Sur en 10.00 metros con callejón Jalisco, al Este en 45.00 metros con calle Matamoros, al Oeste en 45.00 metros con lote 9, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de Nazario Ibarra Cruz, inscrito bajo el número 18445, volumen 50, sección primera con fecha once de abril de mil novecientos noventa y uno.

2.- Predio urbano lote 9, manzana 540, superficie de 900.00 metros cuadrados, sin colindancias, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de Nazario Ibarra Cruz, inscrito bajo el número 1256, volumen 6, sección instrumentos privados con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

3.- Predio rústico localización fracción Este, lote 52 colonia Nuevo León, superficie de 24.7309 hectáreas, colinda al Norte con lote 52, al Sur con lote 54, al Este con lote 53, al Oeste con fracción oeste mismo lote, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de Adrián Carlos Ibarra Salgado, inscrito bajo el número 7229, volumen 27, sección primera con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

4.- El 50% del Predio rústico localización fracción Oeste lote 52 de la colonia Nuevo León, superficie de 24.7309 hectáreas, colinda al Norte con lote 50, al Sur con lote 54, al Este con fracción este mismo lote 52 y al Oeste con propiedad de Pedro Sánchez Corral, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de Genaro Ibarra Arias, inscrito bajo el número 7230, volumen 27, sección primera con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo de mayor valor, es decir las dos terceras partes de:

1.- \$391,000.00 pesos (Son: trecientos noventa y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de \$260,666.66 pesos (Son: doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional).

2.- \$782,000.00 pesos (Son: setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de \$521,333.33 pesos (Son: Quinientos veintiún mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional).

3.- \$1,710,000.00 pesos (Son: un millón setecientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de \$1,140,000 pesos (Son: un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

4.- \$855,000.00 pesos (Son: ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de \$570,000.00 pesos (Son: Quinientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que resulta del 50% del precio fijado por el avalúo, es decir, de la cantidad de \$1,710,000.00 pesos (Son: un millón setecientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por ser objeto de remate únicamente el 50% del inmueble.

Licenciado Miguel Ángel Leyva Zamora
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Primero
de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

NOTA: Publíquense los edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico la Crónica de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes inmuebles, convocándose postores.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 900/2023, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Marco Antonio Manríquez Aceves y Gabriela Campa López emplácese a Marco Antonio Manríquez Aceves y Gabriela Campa López, por medio de edictos, por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, Periódico Local “La Tribuna de Sonora” y estrados de este Juzgado para que en el término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer en su favor.

Asimismo, para que dentro del mismo término señalen domicilio donde recibir y oír notificaciones, así como dirección de correo electrónico, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún aquellas de carácter personal se le harán y le surtirán efecto por lista de acuerdos, por cédula fijada en los estrados, por edictos o mediante cédula que se publicará en la sección denominada “Notificaciones por cédulas por estrados” del Portal Web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, según corresponda, ello de conformidad con los Acuerdos Generales 13/2020, 14/2020, y 15/2020 emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

Por último, se hace del conocimiento a los demandados Marco Antonio Manríquez Aceves y Gabriela Campa López, que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Licenciada Ilse Maritza Molina Beltrán.
Secretaría Segunda de Acuerdos
En Guaymas, Sonora a 15 de noviembre de 2024.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1261/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO LOPEZ ANAYA, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTO 31 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 520 SUR, CALLE MALAGA FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL DE ESTA CIUDAD, Y TERRERO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 12, MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN DE 100.800 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN: 38.025 METROS CUADRADOS; ÁREA DE SERVICIO: 20.895 METROS CUADRADOS; ÁREA DE JARDINAL FRENTE DE: 36.960 METROS CUADRADOS; PASILLO DE SERVICIO: 4.920 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 33.46 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON LOTE 11; AL SUR, EN 15.000 METROS, CON FRACCIÓN CENTRAL, MISMO LOTE; AL ESTE, EN 6.720 METROS, CON CALLE MÁLAGA; AL OESTE, EN 6.720 METROS, CON LOTE 1 MISMA MANZANA. CLAVE CATASTRAL: 1800-16-293-018. DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,250, VOLUMEN DCCLXXVIII, RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DE ESTA CIUDAD, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 216181 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 12744, Y BAJO EL NÚMERO 266208, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 2665 AMBOS DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, A NOMBRE DEL DEMANDADO MARCO ANTONIO LÓPEZ ANAYA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO EN DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ES DE \$340,323.75 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS, 75/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$226,882.05 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 05/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA

LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL

PUBLICACIÓN: Dos veces de siete en siete.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación esta ciudad

TABLEROS: Estrados del Juzgado y Agencia Fiscal.

E D I C T O.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1853/2010; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JOSE FRANCISCO DUARTE SANDOVAL, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA CON EL NUMERO 9-D (NUEVE GUION D) DE LA CALLE SAN MARCELO, Y LOTE SOBRE CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO MARCADO COMO LOTE 91-D (NOVENTA Y UN GUION D) DE LA MANZANA 6 (SEIS) DE LA SECCION SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 45.04 (CURENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO M2 CUADRADO) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 1.644 M. (UNO PUNTO SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) CON AREA COMUN (BALCON);

AL NORESTE EN 1.637 M. (UNO PUNTO SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS) CON VACIO;

AL NOROESTE EN 0.805 M. (CERO PUNTO OCHOCIENTOS CINCO METROS) CON VACIO;

AL NORESTE EN 1.049 M. (UNO PUNTO CERO CUARENTAY NUEVE METROS) CON VACIO;

AL NORESTE EN 1.821 M. (UNO PUNTO OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS) CON VACIO;

AL NOROESTE EN 7.565 M. (SIETE PUNTO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO METROS) CON VACIO;

AL SUROESTE EN 2.870 M. (DOS PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA METROS) CON VACIO;

AL NOROESTE EN 0.699 M. (CERO PUNTO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS) CON VACIO;

AL SUROESTE EN 3.281 M. (TRES PUNTO DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METRO) CON VACIO;

AL SURESTE EN 9.069 M. (NUEVE PUNTO CERO SESENTA Y NUEVE METROS) CON DEPARTAMENTO "C";

CON AREA DE ESTACIONAMIENTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SUROESTE EN 1.049 M. (UNO PUNTO CERO CUARENTA Y NUEVE METROS) CON DEPARTAMENTO "A";

AL SUESTE EN 0.805 M. (CERO PUNTO OCHOCIENTOS CINCO METROS) CON DEPARTAMENTO "A";

AL SUROESTE EN 1.637 M. (UNO PUNTO SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS) CON DEPARTAMENTO "A";

AL SURESTE EN 1.300 M. (UNO PUNTO TRESIENTOS METROS) CON ESCALERAS;

AL SUROESTE EN 0.244 M. (CERO PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS) CON ESCALERAS;

AL SURESTE EN 3.300 (TRES PUNTO TRESIENTOS METROS) CON ESCALERA;

AL SUROESTE EN 1.400 M (UNO PUNTO CUATROCIENTOS) CON ESCALERA;

AL SUESTE EN 0.445 M. (CERO PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METRO) CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO "D";

AL NOESTE EN 4.330 (CUATRO PUNTO TRESIENTOS TREINTA M. CON CALLE SAN MARCELO;

AL NOROESTE EN 5.850 M. (CINCO PUNTO OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS) CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO "B";

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
NOGALES, SONORA; A OCTUBRE DEL 2024
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SECRETARIA PRIMERA DE REQUERIDOS.

LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ.

PUBLICACION: DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN PERIODICO DIARIO DE LA FRONTERA DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

E D I C T O

- - - Autos de fechas veintidós de febrero y cinco de noviembre, ambos del año dos mil veinticuatro, radicose Juicio Ordinario Civil y en ejercicio de la acción de Prescripción Positiva y Cancelación de la Escritura sobre el bien inmueble ubicado en Zona 01, Manzana 328-329, Lote 01, con Clave Catastral 520001328001, marcado con el número 500 y 503 y en la escritura viene con el número 502, de la Avenida Leona Vicario, Colonia Juárez de Navojoa, Sonora, con una superficie de 943.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Noreste: 37.60 Metros con Lote 03, Sureste: 25.00 Metros con vías del Ferrocarril, Suroeste: 37.80 Metros con Lote 02 y Noroeste: 25.00 Metros con Avenida Leona Vicario, inscrito el día 01 de noviembre del 2022 a las 09:01 hrs bajo el trámite 105749 con número de folio 305671 según el pago de derechos 320.0 según la solicitud de tramite número 726003 de fecha 29 de enero del 2024, con referencia número 430C1-0001-378400254902, de la Sección de Registro Inmobiliario, promovido por Jorge Mario Vázquez Chávez, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Guadalupe Chávez Coronado, en contra de CARLOS VÁSQUEZ GUZMÁN y otros, desconociéndose el domicilio del referido demandado, haciéndose saber al demandado que tiene un término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, y oponga las defensas y excepciones que hubiere lugar; igualmente, para que dentro del mismo término proporcione DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO para que en ella se le pueda realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del juez, apercibido que en caso de no señalar correo electrónico, las notificaciones correspondientes, le surtirán por medio de LISTAS DE ACUERDOS fijada en los estrados de este juzgado y en el sitio de internet oficial del Poder Judicial en el Estado de Sonora; también, para que dentro del término señalen DOMICILIO O CASA ubicada en esta ciudad, para efectos de que se le realicen las notificaciones que deban ser personales y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, por último, hágase saber que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado. Expediente 164/2024.

Secretario Segundo de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Meraz Ángeles.



NOTA: Publíquese tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, Periódico el Imparcial, en los Estrados de este Juzgado y sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora.

E D I C T O

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 410/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSEFINA GONZALEZ BELTRAN, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTO 28 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADA CON EL NÚMERO 3856 PONIENTE DE LA CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY, SECCIÓN COLONIAL DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 31, MANZANA 83, CON UNA SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN DE 93.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 32.822 METROS CUADRADOS, ÁREA DE SERVICIO: 27.473 METROS CUADRADOS, ÁREA DE JARDÍN AL FRENTE 28.029 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO: 4.676 METROS CUADRADOS, INDIVISO: 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.20 METROS CCN LOTE 4, MISMA MANZANA; AL SUR EN 6.20 METROS CON CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 30; Y, AL OESTE EN 15.00 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO LOTE; INDIVISO: 50%. CLAVE CATASTRAL: 1800-16-226-029. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 231233, VOLUMEN 15326, DE DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA COMPRAVENTA, Y EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 278248, VOLUMEN 2974, DE DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA HIPOTECA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO EN DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ES DE \$499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$332,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA

PUBLICACIÓN: Dos veces de siete en siete.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación esta ciudad

TABLEROS: Estrados del Juzgado y Agencia Fiscal.

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 69/2021 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, TRAMITADO POR LUCIUS NELSON BUTLER IV EN CONTRA DE DAVID MARION NEUER, POR EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES, DICTADA LA SENTENCIA EL C. JUEZ ORDENÓ SACAR A REMATE EN TERCER ALMONEDA LOS DERECHOS DE FIDEICOMISO SOBRE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 610011092003, LOTE 10 MANZANA, SECCION IX, LOCALIZACION FRACCIONAMIENTO LAS CONCHAS, PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1474.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 27.00 METROS CON AVENIDA VIENTO MAR, AL SUR EN 32.008 METROS CON PASEO DE LAS AMERICAS, AL NORESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 41.00 METROS CON CALLEJON, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EMBARGO INSCITO BAJO NUMERO DE INSCRIPCION 14585 VOLUMEN 935 DE LA SECCION SEGUNDA, EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA QUE TENDRA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE EL MONTO DEL AVALUO RENDIDO POR LA CANTIDAD DE \$7,791,910.04, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON LA DEDUCCION DEL 10% DE LA SEGUNDA ALMONEDA Y EL 10 % DE DEDUCCION A TERCERA ALMONEDA, A LOS INTERESADOS, DEBERAN COMPARECER EN LA HORA ANTES INDICADA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONA EN DICHO JUZGADO.

LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABRCA, SONORA.

PARA PUBLICARSE EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO POR UNA SOLA VEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 487/2022, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE FRANCISCO FLORES BUELNA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020726017, LOTE 16, MANZANA XV, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL SEGUNDA SECCION, ETAPA 3, LOCALIZACION PRIVADA ASTURIAS ESTE NUMERO OFICIAL 25, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 7.00 M CON RESERVA
AL SUR EN 7.00 M CON PRIVADA ASTURIAS ESTE
AL ESTE EN 17.00 M CON LOTE 15
AL OESTE EN 17.00 M CON LOTE 17**

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRANCISCO FLORES BUELNA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 315858; VOLUMEN 11178, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1255/2021, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE FRANCISCO FABIAN NAVARRO MIRANDA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020658036, LOTE 33, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL, LOCALIZACION CALLE PRIVADA DEL REAL NORTE NUMERO 97, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 M CON PRIVADA DEL REAL NORTE
AL SUR EN 7.00 M CON LOTE 10
AL ESTE EN 17.00 M CON LOTE 34
AL OESTE EN 17.00 M CON LOTE 32

CUYO TITULAR DELPREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRANCISCO FABIAN NAVARRO MIRANDA

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 398935; VOLUMEN 23651, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$327,500.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 440/2018, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE BRENDA GUADALUPE CISNEROS VELAZQUEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360032029027, LOTE 27, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, ETAPA 3, LOCALIZACION CERRADA VILLA JUAREZ NUMERO 202, SUPERFICIE DE 117.121 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 6.77 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR EN 6.77 M CON CERRADA VILLA JUAREZ
AL ESTE EN 17.30 M CON LOTE 28
AL OESTE EN 17.30 M CON LOTE 26

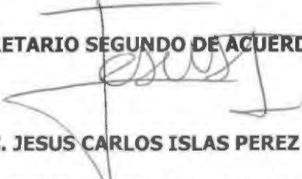
CUYO TITULAR DELPREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE BRENDA GUADALUPE CISNEROS VELAZQUEZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 365777; VOLUMEN 18692, LIBRO UNO, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$386,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.


LIC. JESUS CARLOS ISLAS PEREZ



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

INMOBILIARIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Hágaseles saber que, en cumplimiento al auto del diez de junio de dos mil veinticuatro, por escrito de demanda presentado por **ELIA MARGARITA ARAGON FIGUEROA**, promovió juicio **SUMARIO CIVIL**, en ejercicio de la acción de otorgamiento de escritura, en contra de **INMOBILIARIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.**, registrado con número de expediente **382/2023**, radicado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora; notifíqueseles por medio de este conducto las prestaciones reclamadas por la parte actora: **"A).- La escrituración a mi favor de la FRACCIÓN PONIENTE, del lote cuarenta y uno de la manzana cinco, Colonia Faustino Félix, de esta Ciudad, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. B).- El pago de los gastos y costos que se generen con la interposición de esta demanda"**.

En el entendido de que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS**, para producir contestación a la demanda oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer o allanarse a las prestaciones reclamadas, a partir de que se realice la última publicación de edictos correspondiente; asimismo, para que en dicho término señalen domicilio conocido en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones y correo electrónico, apercibido de que en caso de no hacerlo así dentro de dicho término las subsecuentes notificaciones de carácter personal le surtirán efectos por cédula de notificación que se fije en los estrados de este Juzgado.

Asimismo, se le hace saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado ubicado en **CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO**.

Con independencia de todo lo anterior y toda vez que, conforme a las disposiciones legales, el procedimiento civil preferente a todo es el que convenga las partes, con las limitaciones señaladas en la propia legislación, se hace del conocimiento de los contendientes de la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir, para la solución de controversias.

Lo anterior dado que el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción o para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias, la **MEDIACION**, por lo que podrán acudir al Servicio de Mediación ante los Especialistas para la solución de controversias adscritos a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Cajeme, ubicado en el Edificio de Gobierno del Estado Tercer piso, sito en **CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE ALLENDE E HIDALGO, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD**, donde se le atenderá **de forma gratuita**.

LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE ESTA CIUDAD

E D I C T O

juicio Divorcio Sin Expresión de Causa seguido en la **vía ordinaria civil**, promovido por **María de los Angeles Rivera Flores** contra **Carlos Uriel Méndez Barrios**, expediente **803/2022**, a fin de notificar sentencia al demandado **Carlos Uriel Méndez Barrios**, haciéndole saber que cuenta con un término de sesenta días para apelar dicha sentencia a partir de la fecha en que se haga la publicación:

Primero. Este tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora, por lo cual, se entró al fondo del asunto.

Segundo. Resulta fundada y procedente la acción de divorcio sin expresión de causa ejercida por **María de los Angeles Rivera Flores** contra **Carlos Uriel Méndez Barrios**, en consecuencia:

Tercero. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los cónyuges, asentado bajo acta número 71, libro 01, de tres de agosto de dos mil nueve, celebrado ante el **oficial del registro civil de General Plutarco Elías Calles, Sonoyta, Sonora**, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, una vez que el presente fallo cause ejecutoria.

Cuarto. Se declara disuelto el régimen de sociedad legal, en términos de la legislación aplicable al momento y lugar de celebración del matrimonio, por tanto, procedase a su liquidación en la vía incidental una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, bajo los términos y apercibimientos establecidos en la consideración octava.

Quinto. Al no existir en la causa acuerdo entre las partes sobre los aspectos inherentes a la disolución de su unión, se les reservan sus derechos para dirimir cualquier aspecto emanado de su vínculo matrimonial que no haya sido resuelto en definitiva en la presente sentencia, debiendo para tal efecto promover en la vía y forma correspondiente.

Sexto. Cuando la presente sentencia cause ejecutoria gírese atento oficio con los insertos necesarios al **oficial del Registro Civil de General Plutarco Elías Calles, Sonoyta, Sonora**, a fin de que en el acta número 71, libro 01, de tres de agosto de dos mil nueve, relativa al matrimonio de **Carlos Uriel Méndez Barrios y María De Los Angeles Rivera Flores**, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del código de procedimientos civiles para el estado de sonora y publique un extracto de la resolución dictada, por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto, y levante el acta de divorcio que corresponda, así como al director del registro civil en el estado para los efectos correspondientes.

Séptimo: Se ordena notificársele la presente sentencia a **Carlos Uriel Méndez Barrios** mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el boletín oficial del estado, en los estrados del juzgado y en el periódico "el imparcial", enterándole de que en caso de inconformidad con el fallo dictado se le otorga un término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se haga la publicación.

Octavo. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atentos a lo dispuesto en el considerando décimo tercero.

Puerto Peñasco, Sonora, a 04 de Julio del 2024.

Secretario Primero de Acuerdos de lo Civil.

Lic. Luis Enrique Cardenas Corona.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

Para publicarse por una sola vez, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico el imparcial ambos de la ciudad de Hermosillo, Sonora y en los estrados de este H. Juzgado. conste.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 49/2022 (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS) PROMOVIDO POR MARÍA DEL SOCORRO SAMANIEGO CORTES, EN CONTRA DE LUZ MARÍA MIRANDA SALAZAR Y OTRA, EMPLÁCESE A LUZ MARÍA MIRANDA SALAZAR, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA VISTA OTORGADA DE LA ADMISIÓN DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALOR CON POSTERIORIDAD. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA LUZ MARÍA MIRANDA SALAZAR, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN GUAYMAS, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A73493 42 43 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARICELA ROJAS HERNANDEZ, CONTRA JESUS QUIROZ RIVAS, EXPEDIENTE NUM. 1858/2022, ANTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: EMBARGADO

CONSISTENTE PREDIO URBANO, LOTE 11 MANZANA 26 CUARTEL XII, UBICADO EN CALLEJÓN SANTA ANA ENTRE ALBERTO GUTIERREZ Y OTHON ALMADA, CON UNA SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, (DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 17.50 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 17.50; METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE SANTA ANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 120466; VOLUMEN 214, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA POSTURA LEGAL PARA EL REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, LO SERA LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1'105,000.00 (SON: UN MILLON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERAN COMPARECER, EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, A EFECTO DE QUE SI TIENE INTERES, INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASÍ MISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES, DEBERAN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A, MISMA QUE SE PROPORCIONARA POR ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73601 41 44

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1634/2022 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA,

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA JULIO CESAR LÓPEZ CANTUA, TRAMITADO ANTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180006228021, LOTE 4, MANZANA 30, FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, LOCALIZACION CALLE CALZADA OSTIMURI NÚMERO 2547, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE EN 10.05 METROS CON CALZADA OSTIMURI; AL SURESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 5; Y AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3 Y 5.00 METROS CON LOTE 5 CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JULIO CESAR LOPEZ CANTÚA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE Y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,860,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 11 DE OCTUBRE DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. , LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. RÚBRICA
A73453 42 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 581/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE RAMON ELADIO SOTO ROSAS Y MARIELA AYME MEZA MACHADO, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016342031, LOCALIZADO EN CALLE ARNEDO NUMERO 617 SUR, PRECISAMENTE FRACCION NORTE DEL LOTE 12, DE LA MANZANA 31, DEL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REAL, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 100.80 METROS CUADRADOS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA AL SUR, EN 15.00 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE AL ESTE, EN 6.29 METROS CON LOTE 21 MISMA MANZANA, EN 0.430 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA AL OESTE, EN 6.72 METROS CON CALLE ARNEDO. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 38.025 METROS CUADRADOS AREA DE SERVICIO: 20.895 METROS CUADRADOS AREA DE JARDIN AL FRENTE: 36.960 METROS CUADRADOS PASILLO DE SERVICIO: 4.920 METROS CUADRADOS INDIVISO: 50.00% INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCION NUMERO 198385, VOLUMEN 9787, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, A NOMBRE DE RAMON ELADIO SOTO ROSAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$340,700.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATÉ A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A73524 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1747/2021 PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NÚMERO F/3443, CONTRA GERARDO EMIGDIO SALAS GORTAREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016196021, LOTE 32, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION AVENIDA REAL DE LA HACIENDA NÚMERO 422 SUR, SUPERFICIE DE 117.058 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.55 METROS CON LOTE 31 MISMA MANZANA; AL SUR EN 17.55

METROS CON LOTE 33 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 6.67 METROS CON AVENIDA REAL DE LA HACIENDA; AL OESTE EN 6.67 METROS CON LOTE 14 MANZANA 13; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$310,000.00 (TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 17 DE OCTUBRE DE 2024. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. RÚBRICA A73610 42 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 81/2018, PROMOVIDO POR BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO ANTES DENOMINADA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MIGUEL VERDUGO ESTRELLA Y MARIA MAGDALENA ALVAREZ VALDEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180021370027, LOTE 9, MANZANA 8 FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, SECCIÓN TORRES DE PARIS, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 133.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 METROS, CON LOTE 10, MISMA MANZANA; AL SUR EN 19.00 METROS, CON LOTE 8, MISMA MANZANA; AL ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 30, MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE RIO SENA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 251373, VOLUMEN 18747, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MIGUEL VERDUGO ESTRELLA Y MARIA MAGDALENA ALVAREZ VALDEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,250,000.00. (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100

M.N.), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CD. ODREGON, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO. RÚBRICA A73621 42 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA PAOLA MARGARITA CARRASCO NAVARRO, EXPEDIENTE NUM. 1197/2018, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360033171037, LOTE 37, MANZANA 171, FRACCIONAMIENTO OASIS DEL SOL, LOCALIZACION CERRADDA PALO AZUL NÚMERO 131, SUPERFICIE DE 100.500 M2, DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 2.6060 METROS CON LOTE 27 Y 4.094 METROS CON LOTE 26, AL SUR EN 6.7000 METROS CON CERRADA PALO AZUL, AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 36 DE LA MANZANA 171 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 38 DE LA MANZANA 171, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 381105, VOLUMEN 21003, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$420,000.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA

MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA. CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 28 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73658 42 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MANUEL ROSAS LÓPEZ EN CONTRA DE CARLOS ROBERTO GARCÍA BOJÓRQUEZ EXPEDIENTE 242/2017, A FIN DE EMPLAZAR A CARLOS ROBERTO GARCÍA BOJÓRQUEZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA LOS PINOS ESQUINA CON MAGNOLIAS NÚMERO 121, COLONIA CENTRO SUR, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, ASIMISMO SE LE NOTIFICA RESPECTO A LA CESIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y DE OTROS DERECHOS DE COBRO, DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATARIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS OTORGADOS A CKD ACTIVOS 8 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 02 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A73705 44 45 46

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1177/2008; ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ANA LUCIA LLAMAS GALAVIZ, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016222026, MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY, SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION ORIENTE LOTE 10, CALLE DE LOS GALEONES 3823 PONIENTE, SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.20 METROS CON CALLE DE LOS GALEONES; AL SUR EN 6.20 METROS CON LOTE 21 MISMA MANZANA; AL ESTE 15.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL MISMO LOTE; AL OESTE EN 15.00 METROS, CON LOTE 9 MISMA MANZANA. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 32.822 METROS CUADRADOS, AREA DE SERVICIO DE 27.473 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 28.029 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO 4.676 METROS CUADRADOS, Y UN INDIVISO DE 50.00 %, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ANA LUCIA LLAMAS GALAVIZ. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 155746 EN EL VOLUMEN 4167, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE NUEVE DE MARZO DE DOSMIL CINCO. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$321,000.00 (SON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 24 DE OCTUBRE DEL 2024. JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. RÚBRICA
A73439 42 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1415/2009; ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MANUEL MACIAS TAPIA Y ESTHER ALICIA ENCINAS FELIX, SE ORDENA SACAR A REMATE EN TERCERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180001116018, MANZANA 38, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION FRACCION SUROESTE DEL LOTE 8, Y FRACCION NOROESTE LOTE 9, CON SUPERFICIE DE 126.1326 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.70 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE NÚMERO 8. AL SUR EN 8.70 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE NÚMERO 9. AL ESTE EN 9.00 METROS CON FRACCION SURESTE DEL LOTE NÚMERO 8 Y 5.498 METROS CON FRACCION NORESTE DEL LOTE NÚMERO 9. AL OESTE EN 14.498 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE CHILE. LOCALIZACION CALLEJON REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 131. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE \$876,000.00 (SON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), SIN SUJECION A TIPO CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL 2025. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGÓN, SONORA 23 DE OCTUBRE DEL 2024. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ. RÚBRICA A73440 42 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1367/2012 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ESTEBAN NUÑEZ BOJORQUEZ Y YANETH MADRIGAL TAMAYO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACION

MARCADA CON EL NÚMERO 1108 ORIENTE, DE LA CALLE CERRADA SAN MIGUEL SUR, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, INMUEBLE DEL LOTE NÚMERO 52, MANZANA NÚMERO 01, CON SUPERFICIE DE 150.19 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.95 METROS CON CALLE CERRADA SAN MIGUEL SUR; AL SUR EN 12.03 METROS EN 6.70 METROS CON LOTE 55 Y EN 5.33 METROS CON LOTE 56; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 53; Y AL NOROESTE EN 15.07 METROS, CON LOTE NUMERO 51. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE \$401,200.00 (SON CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), CON REBAJA DEL 20% CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGÓN, SONORA 23 DE OCTUBRE DEL 2024. JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. RÚBRICA A73441 42 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1863/2009 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE EDITH ELIZABETH SALAS GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL CEDANO MILLANES, SE ORDENA SACAR A REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180008495058, LOTE 58, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, LOCALIZACION CALLE DIOS NEPTUNO NÚMERO 5313 SUR, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 129.373 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.526 METROS CON LOTE 57. AL SUR EN 17.435 METROS CON LOTE 59. AL ESTE EN 8.857 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 7.004 MTS CON CALLE DIOS NEPTUNO. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE \$397,000.00 (SON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), SIN SUJECION A TIPO, CONVOQUESE

A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 22 DE OCTUBRE DEL 2024. JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. RÚBRICA
A73442 42 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE LA SEÑORA DULCE MARÍA CAMPAÑA FELIX, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIENTE NO. 1806/2014. CONSISTENTE CASA HABITACIÓN CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADO EN CALLE FERROL, NÚMERO EXTERIOR 77, LOTE 31, MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO NIZA, SECCIÓN GALISA, GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 106.750 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310005756014 CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: EN 6.100 METROS, CON LOTE NÚMERO 6; AL SUR: EN 6.100 METROS, CON CALLE FERROL; AL ESTE: EN 17.500 METROS, CON LOTE NÚMERO 30; AL OESTE: EN 17.500 METROS, CON LOTE NÚMERO 32. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 86120 DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA LIBRO 1 VOLUMEN 3991 A NOMBRE DE LA DEMANDADA DULCE MARÍA CAMPAÑA FELIX. TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DE DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. GUAYMAS, SONORA A 01 DE ABRIL DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. C. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. RÚBRICA
A73444 42 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 98/2022, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE ALFREDO MACIAS ARANDA, SE ORDENA REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL NUMERO 180003400039, LOTE 18, MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE SANTA ROSA NORTE NÚMERO 2528 OTE., SUPERFICIE 106.80 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.00 M CON CALLE SANTA ROSA, AL SUR EN 6.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 17.80 METROS, EN 5.50 METROS CON JARDÍN AL FRENTE, 7.76 METROS CON PASILLO, EN 4.54 METROS CON PASILLO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA CALLE SANTA ROSA NORTE NÚMERO 2526 ORIENTE, AL OESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE JOSÉ ALFREDO MACÍAS ARANDA. MISMO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 151419, VOLUMEN 3742, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$371,000.00 (SON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGÚN AVALÚO EMITIDO POR EL INGENIERO JAIME LÓPEZ TEJEDA, PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 24 DE OCTUBRE DE 2024 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ DIAZ. RÚBRICA
A73526 41 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1065/2019, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SERGIO HERRERA MENDEZ, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO MEDIANTE AUTO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS AZAHARES NÚMERO 528 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN DE CÓCORIT, SONORA, LOTE 14, MANZANA 22, SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON CALLE PASEO DE LOS AZAHARES; AL SUR EN 4.540 METROS CON LOTE 42 Y 2.130 METROS CON LOTE 41; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15; Y, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13, MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 200043, VOLUMEN 10041, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE A LA COMPRAVENTA; Y EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 252327, VOLUMEN 2334, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE A LA HIPOTECA. CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA CANTIDAD DE \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE 268,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 21 DE DCTUBRE DE 2024 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A73527 41 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1128/2017, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PEDRO PEREZ RUELAS, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTO DE 23 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS NÚMERO 1104 SUR, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN DE LA COMISARIA DE CÓCORIT, SONORA, IDENTIFICADA COMO LOTE 2, MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 1802-02-477-066 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 6.670 METROS CON CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS; Y, AL OESTE EN 6.670 METROS CON FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 221991, VOLUMEN 13755, Y BAJO NÚMERO 270923, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 2777, AMBAS DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE." SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO, QUE ES DE \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$243,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO. CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A ONCE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2024 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A73528 41 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 214/2019 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE GABRIEL ENRIQUE GARCIA CARBAJAL E HILDA ALICIA LIZARRAGA RODRIGUEZ, MEDIANTE AUTO VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 35, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL II Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 7329 SUR, CALLE PASEO MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 36, DE LA MISMA MANZANA. AL SUR EN 18.000 METROS CON LOTE 34, DE LA MISMA MANZANA. AL ESTE EN 7.500 METROS EN 7.15 METROS CON LOTE NUMERO 27, DE LA MISMA MANZANA Y EN 0.35 CON EL LOTE 26, Y; AL OESTE EN 7.5000 METROS CON CALLE PASEO MIRAVALLE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, CAJEME, SONORA, BAJO EL NUMERO 148766, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 3486, Y LA HIPOTECA RECAIDA SOBRE EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE Y CONTIENE EN EL MISMO DOCUMENTO Y CON VOLUMEN 1508-AMBAS DE UNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$284,666.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOCANDOSE POSTORES LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 29 DE OCTUBRE DEL 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS LIC. ANA GABRIELA AYALA
PEÑUÑURI. RÚBRICA
A73539 42 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 808/2017 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JULIA LARISSA CORRAL MONTES, POR AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180016200043, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY, SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 6, SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.20 METROS CON CALLE DE LAS VILLAS. AL SUR EN 6.20 METROS CON LOTE 21, MISMA MANZANA. AL ESTE EN 15.00 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE. AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 5, MISMA MANZANA. A NOMBRE DE JULIA LARISSA CORRAL MONTES. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$448,000.00 (SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE, EN CASO QUE HUBIERE POSTOR ALGUNO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL 2025. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 30 DE OCTUBRE DEL 2024. JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. RÚBRICA
A73540 42 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR GLORIA ENCISO HERNÁNDEZ, YOLANDA ENCISO HERNÁNDEZ, GUADALUPE ENCISO HERNÁNDEZ, ZENAIDA ENCISO HERNÁNDEZ, YOLANDA GUTIERREZ ALVAREZ Y MARIO PANUCO ENCISO EN EXPEDIENTE 656/2022 EN CONTRA DE INMOBILIARIA VÁZQUEZ ELÍAS, S.A. DE C.V. A QUIEN SE EMPLAZA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIÉNDOLA DE QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELE PERSONALMENTE, INCLUYENDO LA SENTENCIA, SE LE HARAN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LICENCIADA XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73615 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSA MARIA ARELLANO DE CAMPOS Y GILBERTO GABRIEL CAMPOS PACHECO EN CONTRA DE ABEL GUERRERO OJEDA Y DIANA MARTINEZ MARTINEZ EXPEDIENTE 965/2019 C. JUEZ AUTORIZÓ EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, CUENTAN CON 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDOS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE DARÁN POR MEDIO DE CÉDULA, COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE H. CABORCA, SONORA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA

A73687 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 544/2022 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE GUADALUPE BARRIGA RAMÍREZ SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN DE SUELO HABITACIONAL UBICADO EN CALE SOTOL, NÚMERO EXTERIOR 27, LOTE 14, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO SAN GERMÁN, SECCIÓN OCOTILLO, ETAPA II, AL NOROESTE DE LOS EJIDOS SAN FERNANDO Y SAN JOSÉ DE GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 310006613033 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 5.00 METROS CON CALLE SOTOL; AL SURESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 15; AL NOROESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE 13 Y; AL SUROESTE EN 5.00 METROS CON LOTE NÚMERO 21. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 88185 DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA, LIBRO 1, VOLUMEN 4284 DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ PROPIEDAD DE GUADALUPE BARRIGA RAMÍREZ. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES REGISTRALES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA POSTURA LEGAL ES POR LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$413,000.00 (SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE COMPAREZCAN A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SITO EN LA AVENIDA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE QUIENES PREVIAMENTE DEBERÁN OBTENER EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO QUE ESTE JUZGADO TIENE A SU DISPOSICIÓN. GUAYMAS, SONORA A

01 DE NOVIEMBRE DE 2024. ILSE MARITZA
MOLINA BELTRÁN SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73704 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1071/2022
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA DE LLUVIA ROSALIA
VERDUZCO BUSTAMANTE, ORDENOSE SACAR
REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL
180016225139, LOCALIZADO EN CALLE NUEVA
CASTILLA NÚMERO 3710 PONIENTE,
PRECISAMENTE EN LOTE 4, MANZANA 71, DEL
FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION
COLONIAL DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
CON UNA SUPERFICIE DE 117.058 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1.105 METROS
CON LOTE 41 MISMA MANZANA, 5.565 METROS
CON LOTE 40 MISMA MANZANA AL SUR, EN 6.67
METROS CON CALLE NUEVA CASTILLA AL ESTE,
EN 17.55 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA
AL OESTE, EN 17.55 METROS CON LOTE 5 MISMA
MANZANA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA
CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 182470,
VOLUMEN 7463, SECCION REGISTRO
INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE
JULIO DE DOS MIL OCHO, A NOMBRE DE LLUVIA
ROSLIA VERDUZCO BUSTAMANTE. SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N),
CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A
VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO
REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA, A 13 DE
NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. RAMÓN ALBERTO
ESTEVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A73723 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.
1286/2023, PROMOVIDO POR FRANCISCO
ENRIQUE PARRA COTA, EN CONTRA DE GRANJAS
MONARCA, S. DE R.L. DE C.V. EMPLÁCESE A
GRANJAS MONARCA, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES
VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE
SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA
QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO
DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN
Y QUISIEREN HACER VALER EN SU FAVOR.
ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO
TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE RECIBIR Y
OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE
CORREO ELECTRÓNICO, CON EL
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS
SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO
POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA
EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE
CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN
DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS
POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA,
SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD
CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020,
14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO,
SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA MORAL
DEMANDADA GRANJAS MONARCA, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO
QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA
SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE
GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN
GUAYMAS, SONORA A 22 DE OCTUBRE DE 2024.
RÚBRICA
A73756 44 45 46

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. QUE EN JUICIO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL PROMOVIENDO LA ACCION DE PRESCRIPCION NEGATIVA DE CONTRATO Y CANCELACION DE APORTACION A FIDEICOMISO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, PROMOVIDO POR LA ACTORA MARIA DEL CARMEN VALDEZ ARAUJO, EN EL EXPEDIENTE NUM. 1068/2022, ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA., TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE LA PARTE DEMANDADA BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y OTROS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZARLA MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/),. HACIÉNDOSELE SABER AL CITADO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 171, FRACCIÓN VI Y 172 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA. A 27 DE AGOSTO DEL 2024. LICENCIADA DENISSE

ADRIANA ROMERO BENITEZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73657 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 463/2024, PROMOVIDO POR MIGUEL ARCÁNGEL DE JESÚS NORZAGARAY CERECER, EN CONTRA DE JAIME RAMÍREZ CAMARENA Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA Y/O MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA DE RAMÍREZ, EMPLÁCESE A JAIME RAMÍREZ CAMARENA Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA Y/O MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA DE RAMÍREZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGUN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMANDADOS JAIME RAMÍREZ CAMARENA Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA Y/O MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ LUNA DE RAMÍREZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN
GUAYMAS, SONORA A 11 DE NOVIEMBRE DE
2024. RÚBRICA
A73709 44 45 46

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" EMPLAZAR A: ABDIEL MARTIN MIRANDA MUÑOZ Y JESÚS ÁNGEL MARVI MIRANDA MUÑOZ. RADICOSE JUICIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR MARTIN MIRANDA VILLEGAS, EN CONTRA DE ABDIEL MARTIN MIRANDA MUÑOZ Y JESÚS ÁNGEL MARVI MIRANDA MUÑOZ; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, ASIMISMO HACIÉNDOSELES SABER QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SE SEÑALO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL

SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 817/2021. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A73685 44 45 46

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1609/2021, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR GLORIA NIDIA ESCALANTE MILLANES, MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ EN EL RESOLUTIVO TERCERO, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA DE JOSÉ ERNESTO BURCIAGA PÉREZ, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, PUBLICACIONES QUE SE REALIZARÁN CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA VIGENTE A LA FECHA DE DESAPARICIÓN DEL DENUNCIADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN ANUALMENTE, HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. POSTERIORMENTE, TRASCURRIDOS DOS AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA, SE DECLARARÁ LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, SIEMPRE QUE SE HAYAN HECHO ANUALMENTE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS EN LA PRESENTE SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC.

ROBERTO RIVERA LÓPEZ. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72998 34 39 44

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 959/2024, FELIPA GONZALEZ ORTEGA, PROMOVIO EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN I ALLENDE ANTES CALLE CUBILLAS NÚMERO 288, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 321.52 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 24.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 9, MANZANA 93; AL SUR EN 24.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 7 MANZANA 93; AL ESTE: EN 11.40 METROS CON LOTE 13 MANZANA 93; Y AL OESTE EN 15.50 METROS CUADRADOS CON CALLEJÓN I ALLENDE. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A73545 42 43 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 2367/2024, PROMOVIDO POR ERNESTO URUCHURTU AHUMADA. OBJETO: PRESCRIBIR LOTE S/N DE LA MANZANA S/N UBICADO EN CARRETERA 26 S/N, CON 97.5352 HECTÁREAS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 3600C5911791, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE EN 109.95 M CON PREDIO PARTICULAR, AL OESTE EN 144.57 M CON PREDIO PARTICULAR, AL NORESTE EN 803.42 M CON PREDIO PARTICULAR, AL SURESTE EN 1.064.62 M CON PREDIO PARTICULAR, AL NOROESTE EN 750.62 Y 595.12 M CON CARRETERA 26 (CARRETERA PALO VERDE)

Y AL SUROESTE EN 1.029.96 MTS CON PREDIO PARTICULAR. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A73653 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 416/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAXTLA NO. 44-A ENTRE PIRÁMIDE DE LA LUNA Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO CONCEPCION DE LA CRUZ EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ÚLTIMO QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE, EN EL MISMO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ADEMÁS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS NOTIFICACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR DE MANERA PERSONAL, COMO LO ES LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE LLEGARE A DICTAR; LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 182 Y 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HÁGASELE SABER A LA DEMANDADA A JUICIO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN CON EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDO. RÚBRICA
A73671 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 752/2023, EVELIA MENDOZA OJEDA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) SIGUIENTE BIEN: MANZANA 33, NÚMERO 639, SUPERFICIE DE 200 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR, SUR 10.00 METROS CON AVENIDA REBEICO, ESTE CON 20.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR, OESTE CON 20.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR, COLONIA MIGUEL HIDALGO, HERMOSILLO, SONORA. CÍTESE A LA C. FRANCISCA OJEDA GUTIERREZ. HERMOSILLO, SONORA, A: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73679 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN AUTO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 62/2022, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BAJO LA VÍA DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN TORRES RAMÍREZ, ANTE ESTE JUZGADO, MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS BAJO EL SIGUIENTE TERMINO: A CUALQUIER OTRO INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, DE QUIENES SE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A), B), C) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO, A FIN DE QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, COMO PROPIETARIO

DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, H. AYUNTAMIENTO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA, Y SE PRESENTAREN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ. RÚBRICA
A73681 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1306/2024, MARTHA SILVIA PRECIADO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ABRAHAM PRECIADO RAMÍREZ Y SOCORRO GARCÍA VILLA Y/O ABRAHAM PRECIADO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE S/N, MANZANA S/N, UBICADO EN MITAD DE LOTE 16, MANZANA 79, CUARTEL XII, CON 109.38M2 DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 3600-06-12-017, UBICADO EN CALLE OTHÓN ALMADA Y CALLEJÓN CÍBUTA #429, DE LA COLONIA OLIVARES, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 17.50 METROS CON RESTO DEL LOTE 16; AL ESTE EN 6.25 METROS CON CALLE CÍBUTA; AL OESTE EN 6.25 METROS CON LOTE 8. SEÑALÁNDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025. HERMOSILLO, SONORA A 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A73701 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
A 04 DE ABRIL DE 2024. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 110/2024 PROMOVIÓ JESUS LOYA LARA PARA ACREDITAR SE CONVIRTIO EN

PROPIETARIO DE PREDIO CITO EN CALLE CAMPO FRIO #11 COLONIA MINERA II DE CANANEA SONORA LOTE 3 MANZANA 321 CON SUPERFICIE DE 600 MTS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 30 MTS CON LOTE 15 SUR 30 MTS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 1 Y FRACCION OESTE DEL LOTE 17 ESTE 20 MTS CON CALLE CAMPO FRIO OESTE 20 MTS CON LOTE 04, TESTIMONIAL 11 HRS, 05 DE DICIEMBRE DE 2024 SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SU DERECHO. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A73716 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
LLAMAMIENTO A JUICIO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA DENTRO DEL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 256/2024. PROMOVIDO POR GUALBERTO ARMENTA TAM, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CUARTEL XIII DE LA MANZANA 5, LOTE 5, ENRIQUE QUIJADA 538 ENTRE FRANCISCO L. CARREÓN Y AYUNTAMIENTO, DE LA COLONIA EL CHOYAL, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE ENRIQUE QUIJADA; AL SUR EN 10.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ESTE EN 22.50 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL OESTE EN 22.50 METROS CON PREDIO PARTICULAR, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SE ORDENO HACERLE SABER A ROSALBA ARCE DE QUINTANILLA MEDIANTE ESTA PUBLICACIÓN PARA COMPAREZCA A ESTE JUZGADO PARA HACERLO VALER SUS DERECHOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA. LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73740 44

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO CUARTO "A" DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JOSÉ ÓSCAR LABORIN. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 793/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR GUADALUPE ZÚNIGA ELIZALDE, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CUESTIONES ADYACENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS. LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". RÚBRICA
A73623 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA "B" EMPLAZAR A: JULIO ARIEL MARTE PUJOLS. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, BAJO EXPEDIENTE 570/2024, PROMOVIDO POR EL ERIKA LOURDES HURTADO LOPEZ, EN CONTRA DE JULIO ARIEL MARTE PUJOLS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ESTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE

QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS QUE DEBAN DE HACERSE AL CORREO POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 570/2024. CONSTE. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LIC. GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RÚBRICA
A73672 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE MARIA ISABEL MOLINA CORREA. ORDÉNESE EMPLAZAR A ESTA ÚLTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICIÓN SECRETARIO CIVIL, EXP. 338/2019. CANANEA, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA. CANANEA, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A73715 44 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SIXTO ABRAHAM PAZ ACUÑA SE DICTÓ UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 215/2022, RELATIVO

AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR TERESA DE JESUS VELÁZQUEZ SOBARZO EN CONTRA DE SIXTO ABRAHAM PAZ ACUÑA, PARA EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PRODUZA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS ACCIONES QUE SE EJERCITEN Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS PARTES. ASIMISMO, PARA QUE OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE NUESTRO ESTADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, QUEDA COPIA DEL TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA
A73739 44 45 46

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
ANA RODRIGUEZ GRANADOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA

QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO. EXPEDIENTE: 115/2024. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. NOGALES, SONORA. A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73651 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "B" EMPLAZAR A: CHRISTIAN CLEMENTE GUERRERO ESTRELLA. RADICÓSE JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR SAMIHA GABRIELA BUSTAMANTE MEDINA, EN CONTRA DE CHRISTIAN CLEMENTE GUERRERO ESTRELLA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES, SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS ELECTRÓNICAS SE HARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1086/2024. SECRETARIA SEGUNDA "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. HERMOSILLO, SONORA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A73694 43 44 45

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 21
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 292, VOLUMEN 4, DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR NICOLAS PAREDES VIZCARRA, COMPARECIENDO LOS SEÑORES ESPERANZA VALENTINA FRIAS UREÑA, KARILU GUADALUPE, MAYRA AZUCENA Y JOSÉ BENJAMIN, LOS TRES DE APELLIDOS PAREDES FRIAS, COMO PRESUNTOS HEREDEROS. LA JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2025. AGUA PRIETA, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024. LIC. ROSA DELIA GALINDO RUÍZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 21. RÚBRICA A73561 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA NÚMERO 6,730 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA) OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN LAS SEÑORAS OLGA YOLANDA ÁLVAREZ MILLER Y PERLA ISABEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ, QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJA RESPECTIVAMENTE, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN A NOMBRE DE JOSE ISABEL VAZQUEZ VERGARA. CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA A73683 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6,723 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES) OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN LOS SEÑORES LINO MENDIVIL VALENZUELA, LIDIA MENDIVIL ZAZUETA, MANUEL DE JESUS MENDIVIL ZAZUETA Y LINO MENDIVIL ZAZUETA QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A NOMBRE DE JUANA ZAZUETA CASTILLO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA, LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA
A73684 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,648 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA JUANA CEJUDO PALMA POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES JOSÉ GABRIEL VAZQUEZ MONTOYA, SILVIA GABRIELA VAZQUEZ CEJUDO, JUAN GABRIEL VAZQUEZ CEJUDO Y MARIBEL VAZQUEZ CEJUDO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73688 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,630 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO,

SEÑOR JOSE HUMBERTO LAGARDA ICEDO POR SOLICITUD DE LA HEREDERA, SEÑORA EBELIA FELIX ZARATE; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73689 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,602 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR JESUS JUSAINO AGRAMON POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES NORMA ALICIA JUSAINO RIVERA, MARCO ANTONIO JUSAINO RIVERA, JESUS JUSAINO RIVERA, DORA MARIA BRAVO RIVERA Y PETRA RIVERA TOLEDO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73690 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,637 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA MARIA LEANDRA ESTRADA MARTINEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE VALDEZ ESTRADA, CECILIA VALDEZ ESTRADA, MARIO ALBERTO VALDEZ ESTRADA, JOSE VALDEZ ESTRADA Y MARGARITA VALDEZ ESTRADA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73691 44 47 -----

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 37,741 DEL VOLUMEN 168 DE FECHA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO PACHECO CORNEJO EN LA QUE COMPARECIO LA SEÑORA MARICELA CORNEJO RAMIREZ COMO PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA Y ALBACEA MISMA QUE ACEPTO EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA A73706 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 37,677 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) VOLUMEN 167 DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO QUEZADA CONTRERAS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO QUEZADA DE ELENO, MARIA D ELENA Y MARÍA DEL ROSARIO QUEZADA CONTRERAS, Y JOSE FELIX ELENA MEZA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE F ELENA MEZA A LA QUE COMPARECIERON LAS SEÑORAS ROCIO DEL CARMEN, ANABEL Y CLARA HAYDEE TODAS DE APELLIDO ELENA QUEZADA

REPRESENTADAS POR IVONNE MARITZA SOLIS RIVERA, COMO PRESUNTAS HEREDERAS LEGÍTIMAS Y SE NOMBRO A ANABEL ELENA QUEZADA COMO ALBACEA QUE ACEPTO EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA A73707 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37,853 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) VOLUMEN 170 (CIENTO SETENTA) DE FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TRANQUILINO LOPEZ A LA QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MORENO VALENZUELA A EFECTO DE INICIAR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 831 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE LE NOTIFICO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DESCRITO PARA QUE PUEDA USTED TENER LA INTERVENCIÓN QUE LA LEY LE CONCEDE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITO EN BULEVAR EL GRECO NO. 26,

LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA A73708 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,526 VOLUMEN 96, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑORA MA. SILVIA OZUNA, Y/O MARIA SILVIA OZUNA DE DOMINGUEZ Y/O SYLVIA OSUNA, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00 HORAS, DÍA 19 DICIEMBRE 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SONORA, ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH. NOTARIO PÚBLICO 102, TITULAR. RÚBRICA A73710 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 51
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCION SEGUNDA, INCISO B), SEGUNDO PARRAFO, COMUNICO QUE ANTE MI SE HA INICIADO EL PROCESO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON VALENZUELA, POR COMPARECENCIA DE QUIEN FUERA SU PADRE, EL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUÑURI, LO QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,145, VOLUMEN 1,410, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 51, CON DEMARCACION NOTARIAL EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUIEN PROCEDERA A REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO. ASI MISMO COMUNICO QUE CON FECHA 20 DE DICIEMBRE

DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARIA AMI CARGO, UBICADO EN GALEANA, NÚMERO 35, ENTRE DR. PESQUEIRA Y MONTERREY, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. HÉCTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 51. RÚBRICA A73711 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. MEDIANTE ESCRITURA 63,739, VOLUMEN 572, EL SEÑOR ARTURO CRUZ ESCALANTE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUCIO CRUZ YOCUPICIO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA A73721 44 47

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA EUGENIA TISCAREÑO ARREOLA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARTHA EUGENIA TISCAREÑO DE CAMPOY Y MARTHA CAMPOY, PROMOVIDO POR JORGE LUIS CAMPOY LIMÓN CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 641/2024.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ
DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A73503 41 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 689/2024 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE MA. DEL REFUGIO GUARDADO LÓPEZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.
RÚBRICA

A73562 44 47

H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE ALFONSO OVIEDO MENESES Y/O
ALFONSO OVIEDO Y/O ALFONSO OVIEDO
MENSES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA
MENDEZ BRACAMONTE Y/O LYDIA MENDEZ
BRACAMONTE Y/O LIDIA MENDEZ Y/O LYDIA
MENDEZ DE OVIEDO Y/O LIDIA M. DE OVIEDO Y/O
LYDIA MENDEZ Y/O LIDIA MENDEZ DE OVIEDO Y/O
LYDIA MENDEZ BRACAMONTES, EXPEDIENTE
789/2024 CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO, ESTE JUZGADO. H. CABORCA,
SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA
CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA

A73666 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO

BASTIDA TAPIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1059/2024. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ELIZETH DANIELA
FAVILA NAVARRO. RÚBRICA

A73670 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ESCALANTE GONZÁLEZ CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1084/2024. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "B". FRANCISCO ANTONIO
MONTIJO JIMÉNEZ. RÚBRICA

A73678 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MIGUEL MOLINA BUZANE, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 694/2024. DOY
FE. FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA

A73680 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ANTONIETA BIEBRICH ORTIZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO. 1030/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
"B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON.
RÚBRICA
A73692 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA LEYVA
MAYBOCA, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1268/2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA
LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A73696 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO
DUARTE, ASÍ COMO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROCELIN
DUARTE NEYOY. CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A
LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
1050/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B"
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC.
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA

A73697 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ZUÑIGA CASTRUITA CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS
DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1009/2024. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A73699 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARINA APODACA ARIAS QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 965/2024.
GUAYMAS, SONORA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73700 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1056/2024 RADICÓSE EN ÉSTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MANUEL DE JESUS SOTO GALVEZ,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS
DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. C. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA
VALENZUELA. RÚBRICA
A73702 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL BARCELO
SAMANIEGO, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 983/2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A73703 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. JULIO
CESAR DURON VILLA, CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCIRLOS,
JUNTA HEREDEROS 9:30 HORAS DEL 13 DE
MARZO DE 2025. EXPEDIENTE 606/2024. LIC.
RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. LA SECRETARIA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73712 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE
HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 508/2024, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PABLOS.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS
BOBADILLA. RÚBRICA
A73713 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES GLADIS YANETH
CALDERÓN, EXPEDIENTE 161/2024 PROMOVIDO
GLADYS BELINDA NAVARRO CALDERÓN,
CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE
JUZGADO ONCE HORAS DIECIOCHO DICIEMBRE
DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO
GARZA. RÚBRICA
A73714 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 973/2023 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE OSCAR ERNESTO Y MARÍA CONCEPCIÓN
ARELI DE APELLIDOS GRIJALVA CASTELO Y DE
MARÍA DEL SOCORRO CASTELO ESPINOZA,
QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DEL
SOCORRO CASTELO, MA. DEL SOCORRO
CASTELO GRIJALVA Y MA. DEL SOCORRO
CASTELO DE GRIJALVA. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ
JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73733 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE TERESITA ENCINAS POSADA Y/O TERESITA
POSADA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE RAFAEL ANICETO ENCINAS NUÑEZ
Y/O RAFAEL ENCINAS NUÑEZ Y/O RAFAEL
ENCINAS Y/O RAFAEL ENCINAS N, CONVÓQUENSE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE DICIEMBRE

DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 889/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HEROSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A73743 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 417/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE GARCÍA CLEMENTE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73747 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ MAZÓN BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 601/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA MAZÓN GARCÍA Y/O GLORIA MAZÓN DE BOJÓRQUEZ Y/O ALBA GLORIA MAZÓN; SE LE REQUIERE A USTED, PARA QUE, COMPAREZCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A73751 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO DUARTE ENCINAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RICARDO DUARTE Y RICARDO D. ENCINAS, Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CELINA PABLOS PEÑUÑURI, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CELINA PABLOS, CELINA PABLOS PEÑUÑURI, CELINA PABLOS VIUDA DE DUARTE Y CELINA PABLOS PEÑUÑURI VIUDA DE DUARTE PROMOVIDO POR ALEJANDRO DUARTE PABLOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 278/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A73759 44 47

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sergio Alejandro Vargas Galindo 2-P
María del Socorro Samaniego Cortes 14
Maricela Rojas Hernández

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A 3-P
Banco Mercantil del Norte, S.A 14
Infonavit 15
Banco Monex, S.A
BBVA México, S.A 16
Infonavit
Manuel Rosas López 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (2)4,5-P
Jorge Mario Vázquez Chávez 6-P
Infonavit 7-P
Lucius Nelson Butler IV 8-P
Infonavit (3)9,10,11
Infonavit 17
Infonavit (3)18
Infonavit (2)19
Infonavit (2)20
Infonavit (2)21
Gloria Enciso Hernández y Otros 21
Rosa María Arellano de Campos y/otro 22
Infonavit 22
Infonavit 23
Francisco Enrique Parra Cota

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Elia Margarita Aragon Figueroa 12-P
María del Carmen Valdez Araujo 24
Miguel Arcángel de Jesús Norzagaray Cerecer

EMPLAZAMIENTOS

Martín Miranda Villegas 25
-------------------------	----------

DECLARACION DE AUSENCIA

Gloria Nidia Escalante Millanes 25
---------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Felipa González Ortega 26
Ernesto Uruchurtu Ahumada
María del Rosario Concepción de la Cruz
Evelia Mendoza Ojeda 27
Concepción Torres Ramírez
Martha Silvia Preciado García
Jesús Loya Lara
Gualberto Armenta Tam 28

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

María de los Ángeles Rivera Flores 13-P
Guadalupe Zúñiga Elizalde 28
Érika Lourdes Hurtado López
José Manuel Ortiz Rodríguez 29
Teresa de Jesús Velázquez Sobarzo

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Agente del Ministerio Público 29
Samiha Gabriela Bustamante Medina 30

AVISOS NOTARIALES

Nicolás Paredes Vizcarra 30
José Isabel Vázquez Vergara
Juana Zazueta Castillo 31
Juana Cejudo Palma
José Humberto Lagarda Icedo
Jesús Jusaino Agramon
María Leandra Estrada Martínez
Ricardo Pacheco Cornejo 32
María del Rosario Quezada Contreras y/otro
Tranquilino López
Ma. Silvia Ozuna y/o 33
Raymundo García de Leon Valenzuela
Lucio Cruz Yocupicio

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Martha Eugenia Tiscareño Arreola y/o 33
Ma. del Refugio Guardado López 34
Alfonso Oviedo Meneses y/otra
Edmundo Bastida Tapia
Francisco Javier Escalante González
Miguel Molina Buzane
María Antonieta Biebrich Ortiz 35
Petra Leyva Mayboca
Rodolfo Duarte y/otra
Francisco Javier Zuñiga Castruita
Marina Apodaca Arias
Manuel de Jesús Soto Galvez
Raúl Barcelo Samaniego 36
Julio Cesar Duron Villa
Francisco Javier Martínez Pablos
Gladis Yaneth Calderón
Oscar Ernesto Grijalva Castelo y/otra
Teresita Encinas Posada y/otro
Vicente García Clemente 37
Gloria Mazón García y/o
Ricardo Duarte Encinas y/otra



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV44-28112024
-F17F93EEA

